

**II ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (IV Edición, curso académico 2024-25)**

En Granada y Sevilla a 17 de julio de 2024

**REUNIDOS**

De una parte, **D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ**, en calidad de Rector Magnífico de la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**, actuando en nombre de la misma en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 207/2023, de 29 de agosto (BOJA núm. 169, de 4 de septiembre), y en el ejercicio de las competencias que le atribuyen el artículo 16.g) del Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, y el artículo 29.g) del Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la mencionada Universidad.

De otra, **D. DIEGO AGUSTÍN VARGAS ORTEGA**, en su calidad de Director Gerente de la sociedad **"ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A."** constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1985, ante D. Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3ª, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1ª, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en Cuesta del Observatorio, núm. 4 (Campus Universitario Cartuja), 18011 de Granada, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 1184 (BIS) de Don Manuel Antonio Seda Hermosín, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con fecha de 16 de julio de 2024 (en adelante la **"EASP"**).

Las partes intervinientes afirman mutuamente ostentar capacidad legal suficiente, así como la vigencia de sus respectivas facultades para poder celebrar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto

**EXPONEN**

1. Que en julio de 2021 ambas entidades firmaron un Protocolo General de Actuación con el objeto de incentivar y fomentar su colaboración académica, científica, tecnológica y cultural, definiendo los instrumentos adecuados para lograr tal fin.
2. Que fruto de aquel instrumento fue la posterior firma de un Convenio específico de colaboración, en vigor desde el 15 de diciembre de ese mismo año, y que tenía por objeto articular la colaboración entre la UNIA y la EASP en la organización y desarrollo del Master Propio en Enfermería de Práctica Avanzada (Programa de formación permanente universitaria) de 60 créditos y carácter semipresencial, que se desarrolló entre enero del año 2022 y febrero del año 2023. (CON 224/21)

3. Que con fecha 06/03/2023 se firmó un Convenio Específico entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Escuela Andaluza de Salud Pública para la impartición de la segunda edición de este título. (CON 214/22).

4. Que, una vez constatado el éxito de la mencionada actividad, y en el marco normativo y convencional referido en los puntos anteriores, ambas partes estiman necesario establecer un instrumento de colaboración en las materias referidas, reconociéndose, en la representación que ostentan, capacidad suficiente para poder formalizar esta adenda al Convenio Específico que se registrá por las siguientes,

## CLÁUSULAS

### **Primera. Objeto de la adenda.**

Constituye el objeto de la presente adenda la de renovar el acuerdo la colaboración entre la UNIA y la EASP para la organización y desarrollo de la cuarta edición del Máster de Formación Permanente de Enfermería de Práctica Avanzada (Programa de formación permanente universitaria), de 60 créditos ECTS y carácter semipresencial, según las fechas de desarrollo del Máster indicadas en la memoria académica.

Ambas partes actualizan y aceptan el programa (incluido en la presente adenda como como anexo) como referente de las obligaciones y guía general al que se comprometen cada una de las partes.

### **Segunda. - De las obligaciones y compromisos en la financiación.**

Para la ejecución del convenio ambas partes acuerdan el presupuesto máximo del Máster de Formación Permanente fijado para cada curso académico en la correspondiente memoria económica del título aprobada por las entidades participantes, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de aprobación del título por los órganos de Gobierno de la UNIA. La aplicación presupuestaria de imputación de gastos es 3015 2000 226 06.

Si como consecuencia del proceso de selección, los ingresos por precios públicos por servicios académicos que se realizasen directamente con la UNIA no alcanzasen el 15 por ciento de los ingresos totales de las matrículas realizadas en ambas Instituciones , ambas partes acuerdan que la EASP transfiera a ésta hasta completar el 15 por ciento del total de los ingresos recibidos en concepto de matrículas, como compensación por los gastos realizados por las actividades desarrolladas en el marco del convenio.

Se fija el importe de la compensación hasta un 15% del total de ingresos.

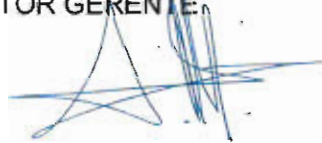
### **Tercera. Duración de la Adenda.**

La presente adenda al Convenio Específico entrará en vigor el día siguiente al de su firma, una vez observadas las formalidades y trámites legales que resulten preceptivos.

Su duración, en principio, se extiende a lo largo de 2024-2025 remitiendo en todo lo preceptivo al Convenio Original.

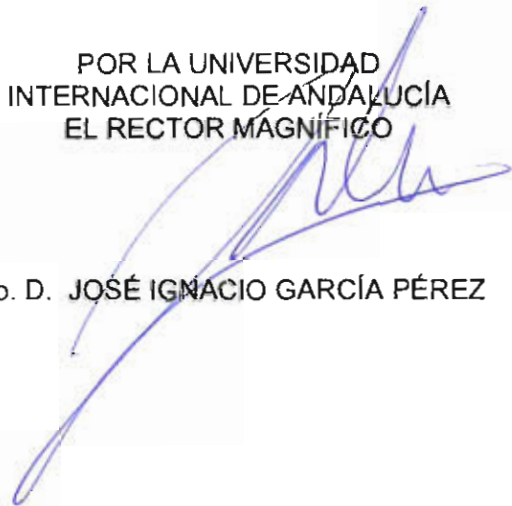
Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en cada una de sus páginas, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA ESCUELA ANDALUZA DE  
SALUD PÚBLICA  
EL DIRECTOR GERENTE.

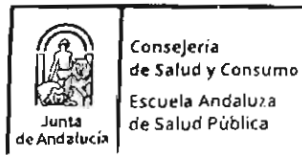


Fdo. D. DIEGO AGUSTÍN VARGAS ORTEGA

POR LA UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA  
EL RECTOR MÁGNIFICO



Fdo. D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ





Anexo I

**TÍTULO: Máster de Formación Permanente  
Enfermería de Práctica Avanzada (Cuarta  
edición)**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE  
ANDALUCÍA

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>		
<b>1.1 TIPO DE ENSEÑANZA</b>		
<input type="checkbox"/> Programa integrado <input checked="" type="checkbox"/> <b>Máster de Formación Permanente</b> <input type="checkbox"/> Diploma de Especialización <input type="checkbox"/> Diploma de Experto		
<b>1.2 DENOMINACIÓN</b>		
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (CUARTA EDICIÓN)		
<b>1.3 RAMA DE CONOCIMIENTO</b>		
<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias <input checked="" type="checkbox"/> <b>Ciencias de la Salud</b> <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura		
<b>1.4 ENTIDADES PARTICIPANTES</b>		
Servicio Andaluz de Salud (SAS) Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)		
<b>1.5 DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		
Eva Martín Ruiz Serafín Fernández Salazar  (Se debe adjuntar a esta memoria académica Curriculum Vitae y acreditación documental de la titulación universitaria consignada- licenciatura/grado o doctorado, en su caso).		
<b>1.6 COMISIÓN ACADÉMICA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente/a (director/a académico/a del título): Eva Martín Ruiz</li> <li>- Vocal (profesor/a con docencia en el título): Antonio Olry de Labry Lima</li> <li>- Secretario/a (profesor/a con docencia en el título): Serafín Fernández Salazar</li> <li>- Otros vocales:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Susana Rodríguez Gómez</li> <li>▪ Cecilia Escudero Espinosa</li> <li>▪ Juan Carlos Morillas Herrera</li> </ul> </li> </ul> (Junto al Presidente/a, debe haber al menos dos representantes del profesorado con docencia en el título. De entre los vocales debe designarse un miembro que hará la labor de Secretario/a de la Comisión.)		
<b>1.7 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente/a (director/a académico/a del título): Eva Martín Ruiz</li> <li>- Vocal (profesor/a con docencia en el título): Ricardo Ocaña Riola</li> <li>- Vocal (representante del alumnado):</li> <li>- Secretario/a (representante del PAS):</li> </ul>		
<b>1.8 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS</b>		
Mínimo: 30		Máximo: 40
<b>1.9 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</b>		
Nº total de ECTS ofertados: 110		Nº total de ECTS necesarios para la obtención del título: 60
<b>1.10 MODALIDAD DE ENSEÑANZA</b>		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> Semipresencial	<input type="checkbox"/> Virtual
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de créditos presenciales 82 ECTS</li> <li>• Nº de créditos virtuales: 28 ECTS</li> </ul>	
<b>1.11 LENGUA/S UTILIZADA/S</b>		
ESPAÑOL		
<b>1.12 SUBVENCIONES O APORTACIONES PREVISTAS</b>		

**2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (interés académico, científico o profesional del mismo)**

Las necesidades de los sistemas sanitarios derivadas de los retos sociales y de salud de las personas producto del envejecimiento, el aumento de la cronicidad, comorbilidad y dependencia, entre otras, han generado una mayor demanda de cuidados de la sociedad. Bajo este escenario, los sistemas de salud requieren de una reorientación para dar una respuesta adecuada y costo efectiva, que pasan inevitablemente por el desarrollo y consolidación de unos roles avanzados enfermeros. Dichos perfiles enfermeros requieren de un conocimiento experto, habilidades para la toma de decisiones complejas y competencias clínicas para la práctica avanzada de la enfermería, tal y como viene avalado por la evidencia científica al respecto y experiencias diversas.

Este Máster, recogiendo las directrices planteadas por el Consejo Internacional de Enfermeras, pretende dar respuesta a las necesidades formativas para el desarrollo del rol de enfermeras clínicas avanzadas con capacidad de comprensión e influencia sobre cuestiones de gobernanza, formulación de políticas y gestión, asumiendo también un liderazgo clínico importante. Está orientado a proporcionar una mayor competencia y capacidad profesional para el desempeño avanzado de la enfermería, más allá de la enfermera generalista, integrando en un área de capacitación específica, con un alto grado de autonomía profesional y práctica independiente, competencias en investigación, formación, ejercicio profesional y la gestión.

En nuestra comunidad autónoma se tiene constancia de formación de posgrado para perfiles concretos y específicos de algunos roles enfermeros de práctica avanzada, pero no una formación con el componente teórico y práctico que aporta este Máster, orientado a competencias transversales comunes a todas las Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA), y a su vez, a las específicas en cada una de las áreas de los diferentes perfiles profesionales que se pretenden abarcar definidos por el propio Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Una de las claves de esta formación de posgrado y una seña de identidad de la formación desarrollada por la EASP es la interacción multidisciplinar y en diferentes áreas de conocimiento entre el alumnado y el equipo docente, clave para potenciar el trabajo en equipo, el establecimiento de vínculos y redes profesionales con el ámbito académico y el asistencial, aprendiendo a su vez de las experiencias del grupo.

**3. COMPETENCIAS****3.1 BÁSICAS O GENERALES**

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Adecuada utilización de los recursos disponibles.
- Aplicación de técnicas de investigación.
- Atención sanitaria basada en la evidencia.
- Autonomía para la práctica profesional.
- Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador.
- Capacidad docente: mentoría.
- Colaboración y relación inter/ intraprofesional: trabajo en equipo.
- Competencia cultural.
- Continuidad asistencial
- Coordinación de cuidados complejos.
- Fomento de la innovación.
- Gestión de cuidados.
- Gestión de la calidad y la seguridad clínica.
- Gestión del cambio.
- Liderazgo clínico y consultoría.
- Orientación a resultados.

Personalización de los cuidados.  
Promoción de la salud.  
Protección y defensa de los derechos del paciente: abogacía.  
Visión continuada e integral en los procesos.

### 3.2 ESPECÍFICAS

Gestión de Casos.  
Juicio clínico experto para el diagnóstico avanzado.  
Seguimiento protocolizado farmacológico individualizado para enfermería.  
Atención y cuidados avanzados en personas con cuidados oncológicos.  
Atención y cuidados avanzados en personas con cuidados paliativos.  
Atención y cuidados avanzados en personas con heridas crónicas complejas.  
Atención y cuidados avanzados en personas con ostomías.  
Atención y cuidados avanzados en personas con tratamientos complejos para la diabetes.  
Atención y cuidados avanzados en personas con elevada complejidad clínica y necesidad de cuidados de alta intensidad.

### 4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (identificar uno o varios de entre los 17 ODS fijados por Naciones Unidas)

- Fin de la pobreza
- Hambre cero, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### 5. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

#### 5.1 REQUISITOS DE ACCESO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Titulación Universitaria de Grado o Diplomatura en Enfermería.

### 5.2 CRITERIOS DE ADMISIÓN

Profesionales enfermeras con experiencia previa en el área a profundizar en las prácticas avanzadas seleccionadas, teniendo carácter preferente aquellas personas que estén desempeñando EPA en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) o sean candidatas al mismo.

Parte del alumnado de este Máster será propuesto por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de entre sus profesionales, según las necesidades detectadas. Otra parte solicitará directamente su admisión a los servicios académicos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

La selección final del alumnado será realizada conjuntamente por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) y la UNIA en función de la adecuación del perfil de las candidaturas a los contenidos y dinámicas del curso.

### 5.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Para el desarrollo de este Máster, el sistema de apoyo y orientación al alumnado una vez confirmada su admisión en esta formación de posgrado, queda articulado del siguiente modo:

#### APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS:

El proceso de matriculación se llevará a cabo por parte de la UNIA (<https://www.unia.es>). Cualquier consulta al respecto será atendida a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [alumnos.titulos.propios@unia.es](mailto:alumnos.titulos.propios@unia.es).

Desde la secretaría académica de la EASP, profesionales expertas en la relación con el alumnado y con una amplia experiencia en el apoyo y orientación a estudiantes, proporcionarán el apoyo administrativo necesario por medio de atención, telefónica y por correo electrónico para resolver cuestiones administrativas relacionadas con esta formación. También, entre otras actividades a realizar, se encargarán de hacerles llegar documentación relevante para el seguimiento y desarrollo del máster, entre la que se puede destacar la siguiente:

- Portal de Gestión Académica de la EASP. Guía Alumnado
- Guía de acogida alumnado EASP

Además, el equipo docente colaborará en el entrenamiento y toma de contacto con el campus virtual y resolverá las dudas remitidas a través de los distintos cauces habilitados.

Se facilitará al alumnado una serie de tutoriales sobre el uso de la plataforma y la realización de una serie de actividades para familiarizarse con el espacio y herramientas virtuales que darán apoyo al Máster.

- Plataforma de Formación Escuela Andaluza de Salud Pública
- Primeros Pasos en la Plataforma de Formación EASP.

Se habilitará a su vez un Tablón de preguntas técnicas y administrativas en el campus virtual. También incluye un apartado de tutoriales con los recursos más utilizados, entre otros:

- Tutorial sobre el funcionamiento de los foros.
- Tutorial sobre el envío de Tareas.
- Videotutorial sobre participación en videoconferencias.
- Videotutorial sobre participación en videoconferencias con micrófono y cámara.

<http://www.easp.es/recursos/tutorialescampus3/primerospasos/index.html>

La plataforma incluye también un apartado de Condiciones de Participación y Certificación. El apartado de participación contiene la Carta de Derechos y Deberes, Guía de Buen Uso de los Foros, autoría de los trabajos realizados y reconocimiento de la autoría de la obra o parte de ella a otras personas, así como un documento con recomendaciones para la citación de las referencias bibliográficas.

Con objeto de establecer canales fluidos de comunicación y traslado de información relevante entre alumnado, profesorado y la secretaría académica, se establecen los siguientes mecanismos:

- Uso de correo electrónico profesorado - alumnado, alumnado - profesorado integrado dentro de la plataforma.
- Creación de listas de distribución.
- Uso de tabloneros de anuncios para proporcionar información relevante.
- Utilización del chat de la plataforma.

- Planificación y calendario propuesto para afrontar las acciones formativas, y la realización del prácticum asociado.
- Información acerca de las sesiones presenciales, objetivos, metodología y sistemas de evaluación.
- Información para el alumnado de los mecanismos de coordinación interna del Máster.
- Información para el alumnado de los requisitos para la elaboración y presentación del Trabajo Fin de Máster, así como de su obligación de realizar una defensa pública del mismo.

Está prevista la realización de sesiones de acogida al alumnado, en formato virtual, informando sobre las cuestiones esenciales del Máster, así como información relevante para el seguimiento de esta formación. Algunos de los contenidos a abordar, serán:

- Presentación General del Máster, profesorado y personal de apoyo.
- Estructura de la actividad formativa: organización y cronograma a desarrollar de módulos y asignaturas.
- Metodología de desarrollo.
- Sistema de seguimiento de la participación, y evaluación.
- Consejos prácticos para el alumnado

También, al profesorado se le facilitará durante el proceso de planificación del Máster el documento "Portal de Gestión Académica de la EASP. Guía Profesorado" para su alta en la base de datos de docentes de la EASP.

Por su parte la Comisión Académica del Master desarrollará anualmente una serie de actividades para facilitar la acogida y seguimiento del alumnado y profesorado.

#### **APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS ACADÉMICOS:**

Con el propósito de prestar una atención cercana al alumnado, así como para la potenciación de la cercanía, el Máster, a través de su comisión académica y de su profesorado, ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado que sea necesario.

Junto con las tutorías "tradicionales" se prevé ampliar el sistema de tutorías incorporando diferentes actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado a través de contactos periódicos, vía mail, teléfono, reunión virtual o presencial.

En el campus virtual se pondrá a disposición del alumnado una guía docente detallada con el programa del Máster y los distintos módulos que lo componen, en los se detallarán los objetivos de aprendizaje, la metodología, fechas clave a tener en cuenta, actividades a realizar y criterios de evaluación.

Cada módulo y asignatura que componen este Máster, cuentan con profesorado y equipo de tutorización competente en la materia para atender y orientar las solicitudes de información y asesoramiento del alumnado.

Para facilitar esta labor la plataforma incluye entre otros recursos: Sala de Profesorado, Foro de Consulta a Tutores, de apoyo y supervisión.

#### **Seguimiento de la actividad del alumnado:**

Todos los accesos a la plataforma quedan registrados, por lo que se puede comprobar quién ha accedido a cada recurso, a qué contenidos, duración de la conexión, entre otros. También quedan registrados los accesos del profesorado, equipo de tutorización, etc. Además, el sistema de calificaciones permite hacer un seguimiento del expediente del alumnado, sus calificaciones, el *feedback* recibido por el equipo docente, etc.

#### **Aulas Zoom para la realización de la docencia virtual síncrona**

Las sesiones síncronas se realizarán con la plataforma Zoom en una de las aulas de las que dispone la EASP. Entre sus funcionalidades destacamos la impartición de clases teóricas y seminarios por videoconferencia, y la atención tutorial por videoconferencia al alumnado en modalidad individual o grupal, con posibilidad de:

- Grabación de las sesiones de clases teóricas y seminarios, tanto en vivo (con los estudiantes presentes), como en diferido (para la reproducción posterior por parte de los estudiantes).
- Utilización de pizarra electrónica para que los estudiantes puedan visualizarla.
- Compartición de la pantalla
- Destacado de personas seleccionadas
- Sistema de votaciones en directo
- Distribución en pequeños grupos para trabajos

#### **Prácticum**

El Prácticum se realizará en los centros sanitarios públicos autorizados por el SSPA y en los que se cuente con un/a profesional de referencia en la EPA que se pretende desarrollar en dicha formación.

Se asignará al alumnado un período, centro, unidad, tutor/a académico/a responsable del estudiante y tutor/a clínico/a asistencial.

Los centros y horarios en los que realizará el Prácticum serán acordados con el alumnado atendiendo a sus requerimientos profesionales y del/de la tutor/a clínico/a. Se priorizarán las fechas comprendidas entre junio de 2025 y enero de 2026, y en un horario de 8 a 15 h o de 15 a 22 h.

#### 5.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Dada la naturaleza y objetivos de esta formación posgrado no se prevé el reconocimiento de créditos.

La comisión académica del Máster, entiende que los conocimientos y competencias a desarrollar no se pueden acreditar con los méritos profesionales/formación previos a la realización de esta actividad.

#### 5.5 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se exigen complementos de formación.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 6.1 NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES ECTS

Obligatorios: 38	Optativos: 4 (de una oferta de 24)	Trabajo Final: 8	Prácticas externas Curriculares    Extracurriculares: : 10
---------------------	---------------------------------------	---------------------	--

#### 6.2 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)

(En el caso del **Coordinador/a de módulo**, se debe adjuntar a esta memoria académica Currículum Vitae y acreditación documental de la titulación universitaria consignada- licenciatura/grado o doctorado, en su caso).

Módulo	Coordinador/a del módulo	Materias/Asignaturas que lo conforman	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales
<b>1. Enfermería de Práctica Avanzada I</b>	Susana Rodríguez Gómez	<u>Asignatura:</u> Necesidades de cuidados y salud de la ciudadanía: situación actual y futura del sistema sanitario. <u>Asignatura:</u> Bases conceptuales de la EPA. Desarrollo y aplicación de la EPA I.	1	2
<b>2. Enfermería de Práctica Avanzada II</b>	Juan Carlos Morilla Herrera	<u>Asignatura:</u> Cronicidad y coordinación de cuidados. <u>Asignatura:</u> Desarrollo y aplicación de la EPA II.	4	9
<b>3. Profundización en el rol de EPA</b>	Serafín Fernández Salazar y Susana Rodríguez Gómez	<u>Asignatura:</u> Profundización en competencias transversales de EPA	6	
		<u>Asignaturas Optativas (a elegir solo una entre las propuestas):</u> <i>EPA en Gestión de Casos.</i> <i>EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas.</i> <i>EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.</i> <i>EPA en la atención de personas con ostomías.</i>	24	

		<i>EPA en la atención de personas con cuidados paliativos.</i> <i>EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos.</i> <b>Asignatura:</b> Prácticum	10	
<b>4. Investigación y práctica basada en la evidencia</b>	Eva Martín Ruiz y Serafín Fernández Salazar	<b>Asignatura:</b> Metodología de investigación <b>Asignatura:</b> Competencias transversales en investigación. <b>Asignatura:</b> Práctica basada en la evidencia.	3	8
<b>5. Liderazgo clínico: gestión, innovación, y seguridad clínica para la práctica avanzada</b>	Cecilia Escudero Espinosa	<b>Asignatura:</b> Liderazgo clínico de la EPA. <b>Asignatura:</b> Gestión de la calidad y seguridad clínica.	1	4
<b>6. Trabajo Fin de Máster</b>	Eva Martín Ruiz	<b>Asignatura:</b> Trabajo Fin de Máster (TFM)	3	5

### 6.3 METODOLOGÍA DOCENTE

(Además de lo que se considere oportuno indicar en este apartado, en el caso de programas semipresenciales o virtuales debe incluirse todo lo referente a cuestiones de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, señalando el tipo de recursos que se prevén considerar para el aprendizaje de cada módulo/asignatura y si se dispone ya de materiales propios virtualizados o en formato digital, apoyo tutorial, secuencia de aprendizaje modular, sistema de evaluación en red, etc.)

Se trata de una formación de posgrado dirigida al desarrollo profesional, basada en una **modalidad semipresencial** dadas las ventajas que presenta para el acceso y seguimiento de profesionales en activo, combinando el aprendizaje a distancia, apoyado por un equipo docente a la vez que con las personas con las se comparte formación (aprendizaje entre iguales), actividades a desarrollar de manera presencial en clases teóricas y prácticas, junto con la formación en terreno a través de la realización de un prácticum, combinan y facilitan el desarrollo de habilidades y conocimientos clínicos necesarios para el desempeño del rol de enfermera de práctica avanzada.

Así, en este Máster están contempladas:

- **Actividades formativas presenciales** a desarrollar al menos una vez al mes en las instalaciones de la EASP.
- **Actividades formativas virtuales** a desarrollar en el campus virtual de la EASP. La plataforma Moodle será el espacio para aportar el material del curso y las actividades a realizar. Los distintos módulos que componen este Máster estarán organizados por asignaturas, y se ofrecerá una guía docente de cada módulo en la que se especificará, objetivos, contenidos, actividades, equipo docente y cronograma. Se plantea la realización de al menos 1 ó 2 sesiones sincrónicas virtuales al mes aproximadamente durante los distintos módulos que componen este Máster.
- **Actividades formativas "estancias clínicas": Prácticum.** Esta formación permite al alumnado la adquisición de habilidades clínicas específicas y experiencias en terreno sobre el despliegue y aplicación del rol profesional, mediante la realización de prácticas formativas en centros asistenciales, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional del perfil de la EPA a desarrollar.
- **Trabajo Fin de Máster.**

Se plantean una combinación de **métodos de aprendizaje**, buscando la diversidad y complementariedad para lograr una enseñanza efectiva, global y diversa a partir de métodos inductivos, deductivos, de investigación, para lo cual se desarrollarán actividades ligadas al aprendizaje basado en proyectos, en casos clínicos, en problemas, el *mobile learning*, el aula invertida...

Las **metodologías de aprendizaje** a emplear, adaptadas a la modalidad presencial o virtual según el caso, son:

- Conferencias.
- Debates.

- Estudios de caso.
- Exposiciones del alumnado.
- Exposiciones teórico / prácticas del profesorado.
- Lecturas y análisis crítico de artículos y textos especializados.
- Participación y debate en el aula.
- Prácticas externas.
- Presentaciones/ exposiciones.
- *Role playing*.
- Seminario teórico-prácticos.
- Simulación
- Trabajo Fin de Máster.
- Trabajo individual e independiente del alumnado.
- Tutorías colectivas / individuales presenciales y/o por videoconferencia
- Uso de plataformas virtuales de enseñanza

#### Materiales y recursos

El equipo docente de esta actividad realiza una selección de materiales en formato de artículos científicos, textos especializados accesibles, videos, blog... Es decir, todos aquellos materiales que se consideren adecuados para el abordaje de los contenidos a desarrollar.

Por otra parte, también el personal docente elabora materiales en formato texto, videos y/o podcast que estarán disponibles y/o enlazados en el campus virtual de apoyo a esta formación.

El profesorado pone a disposición del alumnado estos materiales de estudio y de referencia, así como las orientaciones para el desarrollo del trabajo autónomo para desarrollar en la modalidad virtual.

#### Sesiones síncronas: presenciales

El desarrollo de las sesiones síncronas presenciales tendrá lugar en las instalaciones de la EASP. Junto con la aplicación de una docencia basada en las exposiciones y la participación de forma activa por el alumnado, se procurarán generar espacios orientados a la generación de debate y compartir experiencias. Se pondrá especial énfasis en la aplicación de metodologías docentes orientadas a aprendizajes basado en el pensamiento, cooperativos, y basados en problemas, compaginando los aspectos más teóricos necesarios para esta formación, junto con contenidos más prácticos.

#### Sesiones síncronas: fase virtual

En el desarrollo de estas sesiones, se hará especial hincapié en integrar las herramientas, plataformas y tecnología, así como la dinámica de las mismas, para que resulten por un lado atractivas, interactivas, estimulantes y que propicien la colaboración con y entre el alumnado/ profesorado/ personas invitadas a la misma, y sobre todo orientadas a conseguir los mismos resultados de aprendizaje/ transferencia que en las sesiones que se desarrollaran de manera presencial en las instalaciones de la EASP. Dichas sesiones se realizarán en la plataforma Zoom, y se procurará la grabación de las mismas para permitir también la visualización posterior y en diferido.

Se incluirá en el programa de cada módulo, las fechas, contenidos y docente encargado de la realización de las mismas. Esta información será conocida con suficiente antelación por al alumnado.

#### Evaluación

En cuanto a la evaluación, se valorará la adquisición y desarrollo de las competencias adquiridas a través de la combinación ponderada de algunos de los siguientes sistemas de evaluación, que se concreta en cada una de las guías docentes de los distintos módulos y asignaturas.

Las herramientas a utilizar consistirán en la:

- Evaluación de conocimientos a través de cuestionarios
- Evaluación de trabajos individuales
- Evaluación de trabajos grupales
- Valoración de casos prácticos
- Memoria del prácticum: caso clínico
- Valoración de la tutora del prácticum
- Presentación y defensa de TFM

En cuanto a la asistencia requerida para la superación con aprovechamiento del Máster, se establece que:

- Sesiones síncronas virtuales: Se requiere la participación en al menos el 90% de las sesiones a través del aula virtual síncrona que se habilite desde la EASP. En el 10% restante se realizará una tarea específica que exigirá el visionado de la grabación de la sesión correspondiente. Se exigirá conexión con cámara abierta durante todo el encuentro.

- Sesiones presenciales en el aula y Prácticum: Se exige la asistencia al menos al 90% de las sesiones, así como la oportuna justificación de la no asistencia.

En ambos casos, se valorará igualmente la participación en debates y grupos de trabajo.

También, en cada módulo se realizará la evaluación de la satisfacción del alumnado con el mismo y la evaluación de la calidad docente. Se utiliza el Cuestionario de "Evaluación" que se utiliza en las actividades que desarrolla la EASP de características similares a la aquí propuesta, (anexo 5). Cada módulo dispondrá de una nota media de satisfacción del alumnado según una escala del 1-10.

Se prevén varios recesos del programa formativo durante el periodo estival comprendido entre el 20 de julio y el 2 de septiembre de 2025, y también entre el 21 de diciembre de 2025 y el 8 de enero de 2026.

#### **6.4 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS (véase la descripción detallada en la ficha de cada módulo en la guía docente)**

##### **Módulo 1. Enfermería de Práctica Avanzada I. (3 ECTS)**

**Asignatura: Necesidades de cuidados y salud de la ciudadanía: situación actual y futura del sistema sanitario. (2 ECTS)**

Contenidos:

- Modelos y sistemas sanitarios: desafíos presentes y futuros.
- Participación e influencia de las enfermeras en la salud para todos y en todas las políticas.
  - o Desarrollo de la enfermería y su relación con la mejora de la salud, promoción de la igualdad de género y apoyo al crecimiento económico.
- Ciudadanía y sociedad: necesidades, demandas y retos.
- La ética del cuidado.
- La humanización de los cuidados.
- Atención integral a las personas que cuidan.

**Asignatura: Bases conceptuales de la EPA. Desarrollo y aplicación de la EPA I. (1 ECTS)**

Contenidos:

- Rol avanzado en enfermería. Definiciones, perfiles, competencias y funciones.
  - o Roles Avanzados en Enfermería
- Impacto de la EPA en los sistemas sanitarios y resultados: modelos y resultados
- Desarrollos de la enfermería de práctica avanzada en el ámbito internacional, nacional y autonómico.
- La práctica enfermera avanzada en Andalucía.
  - o Marco regulatorio. Principios, atributos y competencias de la práctica avanzada.
  - o Planes integrales y estrategias de salud relacionadas con la puesta en marcha de la EPA.

##### **Módulo 2. Enfermería de Práctica Avanzada II. (13 ECTS)**

**Asignatura: Cronicidad y coordinación de cuidados. (4 ECTS)**

Contenidos:

- Modelos de Atención a la cronicidad y dependencia.
  - o Competencias básicas de la enfermera en la atención a la cronicidad.
- La gestión de casos en la cronicidad compleja.
- Coordinación de cuidados complejos y continuidad asistencial:
  - o Gestión compartida de la demanda
  - o Desarrollo de vía clínicas.
  - o Cuidados transicionales y gestión de las transiciones.

**Asignatura: Desarrollo y aplicación de la EPA II. (9 ECTS)**

Contenidos:

- Pensamiento crítico y Juicio clínico experto para el diagnóstico avanzado:
  - o Aplicación de la taxonomía NANDA NIC NOC (NNN) en la EPA.
- Habilidades clínicas: Sistema de valoración avanzada y juicios diagnósticos.
  - o Instrumentos clinimétricos para la monitorización y predicción del riesgo.
  - o Habilidades instrumentales para la exploración y valoración de signos y síntomas.
  - o Comunicación e información clínica de utilidad para el diagnóstico y/o tratamiento inter e intra equipos.

- Tratamientos farmacológicos habituales en la cronicidad.
  - o Criterios de indicación-titulación-suspensión de fármacos en el ámbito de la cronicidad para la prescripción colaborativa y la capacitación para discutir los tratamientos.
  - o Adherencia, polimedición y deprescripción.
- Actuación enfermera en la prestación farmacológica.
  - o Prescripción enfermera.
  - o Protocolos de seguimiento farmacológico individualizados.
  - o Historia digital de salud y el uso adecuado de medicamentos.
- Abordaje ante necesidades de cuidados relacionadas con el dolor, depresión y duelo:
  - o Intervenciones no farmacológicas en el abordaje integral de las personas con dolor.
  - o Intervenciones para el abordaje de problemas relacionados con la ansiedad, estrés y depresión.
    - Estrategias de afrontamiento individual y familiar.
  - o Cuidados enfermeros en la atención al duelo al paciente y a su familia.

### **Módulo 3. Profundización en el rol de EPA. (20 ECTS)**

#### **Asignatura: Profundización en competencias transversales de EPA (6 ECTS)**

##### Contenidos:

- Comunicación: Claves para la relación con pacientes, familiares y profesionales.
- Gestión de la pérdida para el acompañamiento de pacientes, familiares y profesionales: conocimientos, prácticas y actitudes.
- Herramientas para la toma de decisiones al final de la vida.
- Investigación en Enfermería de Práctica Avanzada: experiencias y resultados
- Lectura crítica de la literatura científica
- Introducción a la ciencia de datos.
- Sistemas de información: registro, explotación y evaluación.
- Desarrollo de habilidades docentes de la EPA.

#### **Asignaturas optativas a elegir solo una por el alumno/a (4 ECTS):**

- o EPA en Gestión de Casos.
- o EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas.
- o EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.
- o EPA en la atención de personas con ostomías.
- o EPA en la atención de personas con cuidados paliativos.
- o EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos.

#### **Contenidos generales, a delimitar en función del perfil de la EPA.**

- Oferta de servicios y conocimiento organizativo.
- Promoción de la salud, consejo sanitario y medidas de prevención.
- Comunicación y entrevista clínica.
- Prestación personalizada de cuidados
- Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador.
- Continuidad asistencial
- Visión continuada e integral del proceso.

#### **Asignatura: Prácticum. (10 ECTS)**

En función del perfil de la EPA seleccionado por el alumno/a.

- o Memoria del prácticum: diario de estancias clínicas y caso clínico

### **Módulo 4. Investigación y práctica basada en la evidencia. (11 ECTS)**

#### **Asignatura: Metodología de investigación. (4,5 ECTS)**

##### Contenidos:

- Fundamentos para la investigación en salud:
  - o Estadística: Análisis de datos e interpretación de los resultados.
  - o Diseños epidemiológicos y salud pública.

- Métodos y técnicas de investigación cualitativa.
- Métodos mixtos

**Asignatura: Competencias transversales en investigación. (3 ECTS)**Contenidos:

- La ética en la investigación en salud.
- Diseño, planificación de la investigación y difusión de resultados.
  - Diseño de un protocolo de investigación.
  - Escritura científica y proceso de publicación.
  - Difusión científica.

**Asignatura: Práctica basada en la evidencia. (3,5 ECTS)**Contenidos:

- Formulación de preguntas de investigación.
- Lectura crítica de la literatura científica.
- Evaluación del impacto en salud.
- Evaluación de tecnologías sanitarias.
  - Búsquedas bibliográficas y localización de evidencias.
  - Revisiones sistemáticas y meta-análisis.
  - Evaluación económica.
- Traslación de la evidencia en la práctica clínica.

**Módulo 5. Liderazgo clínico: gestión, innovación, y seguridad clínica para la práctica avanzada. (5 ECTS)****Asignatura: Liderazgo clínico de la EPA. (2 ECTS)**Contenidos:

- El liderazgo en los entornos sanitarios
  - Enfoques para el liderazgo de equipos de trabajo.
  - Gestión de equipos basada en las evidencias.
  - Habilidades y competencias para el liderazgo clínico orientado a resultados y la mejora continua.
  - Gestión de grupos de pacientes.
  - Las relaciones enfermera y pacientes, familias y grupos de pacientes: participación y empoderamiento.
- Consultoría y organización de la provisión de servicios
  - Provisión de servicios de consultoría a proveedores de salud.
  - Gestión y desarrollo de planes, programas de salud y actividades formativas.
  - Práctica Avanzada como motor de cambio y liderazgo de equipos profesionales para el cambio.

**Asignatura: Gestión de la calidad y seguridad clínica. (3 ECTS)**Contenidos:

- Gestión de la calidad asistencial y mejora continua.
  - Gestión y atributos de la calidad asistencial.
  - Modelos para la gestión de la calidad.
- Certificación, acreditación y modelos de excelencia.
  - El modelo de Calidad en el SSPA.
  - Integración de la práctica enfermera avanzada.
- Seguridad clínica entre profesionales y pacientes en cualquier nivel de atención sanitaria.
  - Cultura de seguridad del paciente: Participación de profesionales, ciudadanía y pacientes.
  - Sistemas de información y notificación.
  - Sistematización instrumentos y criterios.
  - Prácticas seguras
- Sistemas de información y registro.
  - Herramientas de gestión para la toma de decisiones.
  - Indicadores para la monitorización de la EPA.
  - Instrumentos y herramientas de ayuda en el ejercicio de la EPA.
- Innovación y gestión del cuidado.
  - Innovación como motor de cambio
  - Nuevas tecnologías y retos para la enfermería

**Módulo 6. Trabajo Fin de Máster. (8 ECTS)**
**Asignatura: Trabajo Fin de Máster (TFM). (8 ECTS)**

- Tipología de los Trabajos Fin de Máster.
- Estructuras básicas de TFM.
- Exposición y defensa de TFM.

**6.5 PRÁCTICAS EXTERNAS (CURRICULARES O EXTRACURRICULARES)**

Empresa/Entidad	Conveni o vigente	Nº de plazas disponibles	Periodo de realización
Centros Sanitarios Servicio Andaluz de Salud bajo Convenio		40	Preferentemente entre junio 2025 y enero 2026.

**6.6 TRABAJO FINAL**

La realización del Trabajo Fin de Máster estará regulada por lo dispuesto al respecto por la normativa académica de la UNIA y, en particular, por el Reglamento de Enseñanzas de Postgrado y Formación Continua, y el Reglamento de Régimen Académico (art. 44 a 51).

El TFM será realizado al final del primer y único año del curso. El alumnado contará con dos convocatorias de evaluación en el curso académico: enero de 2025 y febrero de 2026.

El TFM se realizará de manera individual y autónoma, contando con la supervisión de un tutor o tutora (en algunos casos se contempla la posibilidad de un segundo co-tutor/a) en el que el alumnado deberá aplicar y desarrollar las competencias abordadas a lo largo de este Máster.

La orientación de dicho TFM será dirigida a la generación de conocimiento, mediante la formulación de un protocolo de investigación y/o realización de una investigación completa en su ámbito de conocimiento.

La dirección del Máster será la responsable de esta asignatura.

El tema del TFM será propuesto por cada participante a la coordinación del módulo que, tras previa revisión y visto bueno de la propuesta por la Comisión Académica del Máster, le será asignado el tutor o tutora, y en su caso, podrá contar con una co-tutorización. La valoración de cada propuesta de tema será realizada atendiendo a los criterios de idoneidad, pertinencia, relevancia, coherencia, originalidad e innovación, y teniendo en cuenta los intereses individuales del alumnado.

Con antelación suficiente al inicio de la asignatura, se procederá a la asignación de trabajos y tutoras/es.

Cada participante es protagonista y responsable de la realización de su TFM, desarrollando un trabajo inédito y original, sometidos a los correspondientes derechos de autor y propiedad intelectual o industrial establecidos por la legislación vigente, que será desarrollado por escrito y defendido públicamente.

El proceso de defensa se constituye como un espacio de reflexión pública sobre el trabajo realizado, donde por parte de la comisión de evaluación y resto del alumnado, se harán las consideraciones específicas oportunas, establecerá un espacio para debate y reflexión del trabajo, así como las posibles sugerencias de mejora.

Se establecerá un número determinado de Comisiones Evaluadoras (tribunal de evaluación) constituidas por docentes y colaboradores del Máster. La Comisión será la encargada de emitir una calificación numérica sobre los trabajos presentados y defendidos.

**Estructura del TFM**

Aunque la estructura general puede cambiar de acuerdo con las indicaciones del tutor/a y atendiendo a la naturaleza del proyecto, será la habitual de las publicaciones científicas, y adaptadas según la modalidad de trabajo elegida.

A tener en cuenta:

- Portada
- Documento acreditativo de la aprobación del tutor/a
- Índice de contenidos
- Resumen
- Introducción: fundamento teórico y estado de la cuestión
- Objetivos
- Métodos

- Resultados obtenidos o a obtener.
- Discusión/ Conclusión / Recomendaciones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

Se solicitará al alumnado junto al depósito del trabajo, la firma de una declaración de originalidad del TFM.

La primera convocatoria para la entrega y defensa del trabajo, será en enero de 2026, y se establece febrero de 2026 como segunda convocatoria.

## 7. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL CURSO

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor/a	Nº de ECTS presenci ales	Nº de ECTS virtual es	Fecha inicio	
Módulo 1. Enfermería de Práctica Avanzada I.	Asignatura: Necesidades de cuidados y salud de la ciudadanía: situación actual y futura del sistema sanitario	Ángela Ortega Galán.		0,4	27/01/2025	17/02/2025
		Araceli Caro Martínez.		0,3	27/01/2025	17/02/2025
		María del Río Lozano		0,5	27/01/2025	17/02/2025
		María Isabel Tamayo Velázquez.		0,3	27/01/2025	17/02/2025
		Serafín Fernández Salazar	0,2		27/01/2025	17/02/2025
		Eva Martín Ruiz	0,3		27/01/2025	17/02/2025
Módulo 1. Enfermería de Práctica Avanzada I.	Asignatura: Bases conceptuales de la EPA. Desarrollo y aplicación de la EPA I.	José Miguel Morales Asensio.	0,2		27/01/2025	17/02/2025
		Rafaela Camacho Bejarano.	0,3		27/01/2025	17/02/2025
		Susana Rodríguez Gómez.		0,3	27/01/2025	17/02/2025
		Serafín Fernández Salazar		0,1	27/01/2025	17/02/2025
		Eva Martín Ruiz		0,1	27/01/2025	17/02/2025
Módulo 2. Enfermería de Práctica Avanzada II.	Asignatura: Cronicidad y coordinación de cuidados.	José Miguel Morales Asensio.	0,5	1,5	18/02/2025	31/05/2025
		Magdalena Cuevas Fernández Gallego.	0,3	1,5	18/02/2025	31/05/2025
		David Alcaide Carrillo	0,2		18/02/2025	31/05/2025
Módulo 2. Enfermería de Práctica Avanzada II.	Asignatura: Desarrollo y aplicación de la EPA II.	Ángela Ortega Galán.	0,3	0,6	18/02/2025	31/05/2025
		Luis M. Pérez Belmonte		0,4	18/02/2025	31/05/2025
		Juan Carlos Morilla Herrera.	1,8	2	18/02/2025	31/05/2025
		María Dolores Llamas del Castillo		1	18/02/2025	31/05/2025
		Luis Torres Pérez	0,2		18/02/2025	31/05/2025
		Magdalena Cuevas Fernández Gallego.	0,2	0,2	18/02/2025	31/05/2025
		Susana Rodríguez Gómez		0,4	18/02/2025	31/05/2025
		Pilar Torres Alegre		0,4	18/02/2025	31/05/2025
		Antonio Olry de Labry Lima		0,4	18/02/2025	31/05/2025
		Casta Quemada González	0,5		18/02/2025	31/05/2025
		M <sup>ra</sup> Magdalena Hurtado Lara	0,5		18/02/2025	31/05/2025
Enrique Coca Boronat	0,2		18/02/2025	31/05/2025		
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA	Profundización en competencias transversales de EPA	Begoña García Navarro	1		24/03/2025	31/01/2026
		Eva Martín Ruiz	1,1		24/03/2025	31/01/2026
		Antonio Olry de Labry Lima	0,6		24/03/2025	31/01/2026
		Daysis Yoe Ling Chang Chan	0,3		24/03/2025	31/01/2026
		Serafín Fernández Salazar	1,1		24/03/2025	31/01/2026
		María Isabel Tamayo Velázquez	0,5		24/03/2025	31/01/2026
		Joan Carles March Cerdá	0,5		24/03/2025	31/01/2026
		Pablo Sanchez Villegas	0,2		24/03/2025	31/01/2026
		M <sup>ra</sup> Dolores Muñozyero Muñoz	0,2		24/03/2025	31/01/2026
		Victor Ortega Jiménez	0,2		24/03/2025	31/01/2026
		Camila Higuera Callejón	0,3		24/03/2025	31/01/2026
		Juan Carlos Morilla Herrera	0,7		20/05/2025	20/07/2025
		Silvia García Mayor	0,3		20/05/2025	20/07/2025
		Leopoldo Palacios Gómez	1,5		20/05/2025	20/07/2025
Concepción Cruzado Álvarez	1,5		20/05/2025	20/07/2025		
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA - Asignaturas optativas	EPA en la atención de personas con	Francisco Pedro García Fernández.	1,5		20/05/2025	20/07/2025
		Juan Francisco Jiménez García.	1,5		20/05/2025	20/07/2025

	heridas crónicas complejas.	M <sup>a</sup> Dolores Quiñoz Gallardo	1		20/05/2025	20/07/2025
	EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.	Emilia Rosa Camacho	1,3		20/05/2025	20/07/2025
		Jorge Caro Bautista	1,3		20/05/2025	20/07/2025
		Concepción Candela Gómez	1,3		20/05/2025	20/07/2025
		Eva Martín Ruiz	0,1		20/05/2025	20/07/2025
	EPA en la atención de personas con ostomías.	Ana Carmen Montesinos Gálvez.	1,5		20/05/2025	20/07/2025
		Mercedes Coca López	1,5		20/05/2025	20/07/2025
		César Hueso Montoro	0,4		20/05/2025	20/07/2025
		Enrique Coca Boronat	0,4		20/05/2025	20/07/2025
		Carmen Alba Fernández	0,2		20/05/2025	20/07/2025
	EPA en cuidados paliativos.	Begoña García Navarro	1,3		20/05/2025	20/07/2025
		Isabel Mañas Álvarez	2		20/05/2025	20/07/2025
		Rafael Montoya Juárez	0,5		20/05/2025	20/07/2025
		Serafín Fernández Salazar	0,2		20/05/2025	20/07/2025
	EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos	Antonia Cobo Ocaña	0,5		20/05/2025	20/07/2025
		Rosario García Juárez.	1,5		20/05/2025	20/07/2025
		M <sup>a</sup> José Martínez Bautista	0,3		20/05/2025	20/07/2025
		Teresa Muñoz Lucero.	1,5		20/05/2025	20/07/2025
		David Pérez Martínez	0,2		20/05/2025	20/07/2025
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA	Asignatura: Prácticum	Eva Martín Ruiz	3		24/03/2025	31/01/2026
		Serafín Fernández Salazar	5		24/03/2025	31/01/2026
		Susana Rodríguez Gómez	2		24/03/2025	31/01/2026
Módulo 4. Investigación y prácticas basada en la evidencia.	Asignatura: Metodología de investigación	Olivia Pérez Corral	0,2	0,2	09/06/2025	17/10/2025
		Antonio Daponte Codina	0,2	0,5	09/06/2025	17/10/2025
		Antonio Olry de Lima Labry		0,5	09/06/2025	17/10/2025
		Cecilia Escudero Espinosa	0,2	0,4	09/06/2025	17/10/2025
		Eugenia Gil García		0,5	09/06/2025	17/10/2025
		Eva Martín Ruiz	0,1	0,2	09/06/2025	17/10/2025
		Daysi Yoe Ling Chang Chan		0,3	09/06/2025	17/10/2025
Módulo 4. Investigación y prácticas basada en la evidencia.	Asignatura: Competencias transversales en investigación.	Ricardo Ocaña Riola	0,3	0,9	09/06/2025	17/10/2025
		Serafín Fernández Salazar	0,1	0,4	09/06/2025	17/10/2025
		Eva Martín Ruiz	0,1	0,4	09/06/2025	17/10/2025
		Gracia Maroto Navarro.	0,4	0,2	09/06/2025	17/10/2025
		Ana Porcel Gálvez		0,2	09/06/2025	17/10/2025
		María Isabel Tamayo Velázquez	0,3	0,2	09/06/2025	17/10/2025
		Antonio Daponte Codina		0,3	09/06/2025	17/10/2025
Módulo 4. Investigación y prácticas basada en la evidencia.	Asignatura: Práctica basada en la evidencia	Leticia García Mochón	0,1	0,3	09/06/2025	17/10/2025
		Antonio Jesús Ramos Morcillo		0,8	09/06/2025	17/10/2025
		Antonio Olry de Lima Labry	0,2	0,2	09/06/2025	17/10/2025
		Eva Martín Ruiz	0,3	0,3	09/06/2025	17/10/2025
		María Ruzafa Martínez		0,8	09/06/2025	17/10/2025
		Serafín Fernández Salazar	0,3	0,4	09/06/2025	17/10/2025
		Daysi Yoe Ling Chang Chan	0,2		09/06/2025	17/10/2025
Módulo 5. Liderazgo clínico: gestión, innovación, y seguridad clínica para la práctica avanzada.	Asignatura: Liderazgo clínico de la EPA	Araceli Caro Martínez.	0,1	0,5	18/10/2025	15/12/2025
		Cecilia Escudero Espinosa	0,2	0,5	18/10/2025	15/12/2025
		Inmaculada García Romera		0,5	18/10/2025	15/12/2025
		Joan Carles March Cerdá	0,2		18/10/2025	15/12/2025
Módulo 5. Liderazgo clínico: gestión, innovación, y seguridad clínica para la	Asignatura: Gestión de la calidad y seguridad clínica.	Carmen Alba Fernández.	0,2	0,8	18/10/2025	15/12/2025
		Cecilia Escudero Espinosa.	0,1	0,9	18/10/2025	15/12/2025
		Pastora Pérez Pérez	0,2	0,8	18/10/2025	15/12/2025

práctica avanzada. Módulo 6. Trabajo Fin de Máster.	Asignatura: Trabajo Fin de Máster					
		Eva Martín Ruiz	1,5	2,5	07/09/2025	28/02/2026
		Serafín Fernández Salazar	1,5	2,5	07/09/2025	28/02/2026

Se prevén varios recesos del programa formativo durante el periodo estival comprendido entre el 20 de julio y el 2 de septiembre de 2025, y también entre el 21 de diciembre de 2025 y el 8 de enero de 2026.

## 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 9.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

La Sede de la EASP tiene una extensión de 11.200 m<sup>2</sup> y está equipada con los medios físicos y tecnológicos necesarios para facilitar el proceso pedagógico y responder a las necesidades de profesionales y alumnado. Cuenta con 10 aulas de formación, varios despachos de reuniones, biblioteca y salón de actos. Las aulas están equipadas para la formación presencial y *online* en unos espacios con una instalación fija y en otros portátiles.

Además, el centro cuenta con unos servicios de soporte para dar respuesta a todas las necesidades que puedan generarse *in situ* a las actividades de formación.

En la EASP ponemos a disposición del alumnado:

#### Espacios físicos

- **Aulas.** Las aulas disponen de red Wifi, pantalla principal motorizada, pizarras correderas, pizarra móvil, cañón de diapositivas, vídeo y DVD, proyector de transparencias, sistema de microfónica fija y móvil inalámbrica, sistema de división del aula en dos salas, seminarios incluidos en el aula dotados cada uno de mobiliario y pizarra fija en pared. Armario de sistema audiovisual adaptado para uso de equipos de video grabación y reproducción en tiempo real o diferido.
- **Aula de informática** con capacidad para 30 personas, mesas adaptadas con ordenadores portátiles de forma permanente, red wifi, pantalla principal motorizada, pizarras correderas, pizarra móvil, cañón de diapositivas, vídeo y DVD, proyector de transparencias, sistema de microfonía fija y móvil inalámbrica, armario de sistema audiovisual adaptado para uso de equipos de video grabación y reproducción en tiempo real o diferido.
- **Biblioteca.** La biblioteca de la Escuela, centro de documentación de la OMS-Europa, está especializada en salud pública con especial énfasis en gestión sanitaria, estadística, epidemiología, investigación, promoción de salud y medicamentos. La biblioteca dispone de 42 puestos de lectura con conexión WIFI, 4 puntos de consulta al catálogo y a bases de datos. El personal de biblioteca asesora y forma en búsquedas bibliográficas y acceso a recursos electrónicos.
  - Catálogo: En la actualidad el número de documentos asciende a más de 60.000 en los que se incluyen recursos audiovisuales y documentos electrónicos.
  - BVSSPA: La biblioteca forma parte de la red de centros de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y tiene acceso a las colecciones de publicaciones periódicas suscritas, así como a las bases de datos biosanitarias más relevantes.
- **Salón de actos** para 400 personas y 2 cabinas de interpretación.
- **Ordenadores portátiles.** Instalables en cualquier aula y con conexión a internet vía wifi.
- **Sala de descanso.** Hay dos, situadas en los pasillos de las aulas, con acceso a Internet con sistema *wireless*.
- **Unidad de comunicación.** La EASP tiene presencia en las principales redes sociales y cuenta con un canal de WhatsApp al que suscribirse 671599937. Para recibir información de la actividad de la EASP.
- **Acceso a internet.** La EASP pone al servicio del alumnado en sus instalaciones una red Wifi abierta.
- **Cafetería** con capacidad para 200 personas y ubicada en la segunda planta del edificio. El horario es de 8.00 a 17.30 de lunes a jueves y los viernes hasta las 15.00 horas. Cuenta con desayunos y diferentes opciones de menú.
- **Gimnasio.** Existe un gimnasio disponible de forma gratuita para profesionales y alumnado de la EASP.
- **Reprografía.** Existe un servicio de reprografía donde se podrá acceder a servicios de reprografía, encuadernaciones y trabajos propios de reprografía donde se manipulan y adaptan documentos y materiales mediante guillotinado, perforación de documentos, etc.

#### En relación con los medios tecnológicos.

La EASP cuenta con un sistema de aprendizaje «online» con capacidad suficiente para gestionar y garantizar la formación del alumnado. La plataforma de formación Moodle de la Escuela Andaluza de Salud Pública se encuentra alojada en un CPD físico dentro del edificio de la propia institución, cuenta con un diseño y sistemas de mantenimiento modernos, tanto a nivel de conectividad como seguridad, refrigeración y cualquier otra medida

oportuna para garantizar un servicio continuo e ininterrumpido, para eso se basa en un modelo de redundancia. La cobertura técnica es 24x7 y forma parte de los CPD de la Junta de Andalucía, con capacidad para ofertar servicio a la población andaluza.

Tiene un doble sistema de copias de seguridad, uno mediante cintas que se realiza diariamente y se almacena en caja fuerte aislada del CPD y otro mediante copia en disco duro según el sistema D2D.

Existe un equipo de profesionales especializados en la materia que administran el CDP, además de responsables que velan por la integridad y buen funcionamiento.

#### **Características generales de la plataforma de formación.**

El campus virtual de la EASP está basado en el gestor de contenidos de aprendizaje Moodle. Moodle tiene una base de más de 180.000 sitios registrados que incluyen unos 35 millones de cursos en los que han participado más de 250 millones de usuarios, por lo que es uno de los LMS (Learning Management System) con una mayor comunidad de usuarios.

Moodle promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.) por lo que sus herramientas están orientadas a ello. La interfaz del navegador es sencilla, adaptable a distintos navegadores, y adaptable en cierta medida a las necesidades de cada curso.

#### Características técnicas.

Moodle es una aplicación web tipo cliente-servidor. En la EASP tenemos funcionando actualmente más de 50 plataformas virtuales Moodle, aunque la principal es el Campus Virtual de Docencia, que en estos momentos trabaja con la versión 3.5.6 de Moodle. En dicho Campus Virtual de Docencia hay actualmente más de 42000 usuarios registrados y ha alojado más de 1900 cursos o espacios virtuales colaborativos.

En cuanto al cliente (alumnado participante en los cursos) prácticamente cualquier navegador moderno con las extensiones necesarias para visualizar videos, audio, y demás material multimedia que se utilice en el curso es suficiente para participar en la actividad formativa.

También es posible integrar algunas herramientas y recursos externos, o al menos crear vínculos a ellos desde los cursos.

La plataforma de formación de la EASP está disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana para facilitar el acceso del alumnado en el horario que más conveniente.

Flexibilidad: El campus de la EASP permite registrar participantes con distintos niveles de acceso a través de la asignación de diferentes roles Profesor, Profesor no editor, alumno, secretaria, auditor externo.

#### Recursos de apoyo:

El conjunto de participantes dispone de una serie de tutoriales disponibles vía web:

<https://www.easp.es/recursos/tutorialescampus2> Además, tienen a su disposición un foro de consultas técnicas y administrativas dentro de cada curso en el que se da respuesta a sus dudas. (citados y detalladas en la sección 5.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS)

#### **Secretaría Docente.**

La Secretaría Docente de la EASP es una unidad de apoyo cuyo cometido principal es facilitar a la ejecución de proyectos docentes, dando soporte a todas las actividades a realizar previas a la puesta en marcha de la actividad, durante el desarrollo de la actividad formativa y posterior a la misma. Entre ellas se destaca su participación en la difusión, colaboración en la gestión de la selección de participantes, atención al alumnado, gestión de espacios y materiales requeridos para el ejercicio de la docencia, elaboración de documentación de apoyo, gestión del profesorado, gestión del Campus Virtual, facturación, emisión de certificados y cierre y archivo del curso.

Cuenta con un equipo de profesionales de larga experiencia y capacitación en el apoyo a las actividades formativas desarrolladas desde la EASP. Cada curso tiene una profesional asignada en secretaría para prestar apoyo en lo relativo al curso. También existe el Portal de Gestión Académica, para que el alumnado pueda realizar todas las

### **9.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS, EN SU CASO**

No están contemplado

### **9. 9.3 INFORMACIÓN SOBRE ENSEÑANZA VIRTUAL PARA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL, EN SU CASO**

Uso del Campus Virtual de la UNIA

- Conozco los mínimos en cuanto a funciones docentes y recursos de aprendizaje en red del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual de la UNIA (para más información, consúltese la GUÍA SOBRE ENSEÑANZA-VIRTUAL EN LA UNIA)

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

### **10. 10.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE INGRESOS**

Recogidos en la Memoria económica del título.	
<b>10.2 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE GASTOS</b>	
Recogidos en la Memoria económica del título.	
<b>RESULTADOS PREVISTOS (valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)</b>	
<b>Tasa de graduación prevista</b>	<b>90%</b>
- Introducción de nuevos indicadores (en su caso)	
Denominación:	
Definición:	
Valor:	
Justificación de las estimaciones realizadas:	
<b>CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Inicio del plazo de preinscripción:</b>	<b>02/09/2024</b>
<b>Fin del plazo de preinscripción:</b>	<b>04/11/2024</b>
<b>Inicio del plazo de matrícula:</b>	<b>02/12/2024</b>
<b>Fin del plazo de matrícula:</b>	<b>19/12/2024</b>
<b>Inicio del curso:</b>	<b>26/01/2025</b>
<b>Finalización del curso:</b>	<b>28/02/2026</b>

D./D<sup>ña</sup>. Eva Martín Ruiz, con DNI/NIE/Pasaporte número 74664388v., declara, bajo juramento o promesa, la veracidad de la información consignada en este documento. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el/la firmante asume las consecuencias legales que pudieran derivarse de dicha situación y sin perjuicio de las modificaciones que resulten necesarias para la adaptación de la memoria al desarrollo anual del título.

(En Granada, a )

Firma del/de la Director/a (o Codirector/a)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rgnd@unia.es](mailto:rgnd@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagud.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.



**11. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS**

Apellidos	Nombre	DNI	E-mail	Categoría profesional (especificar si tiene el título de Doctor)	Institución/ Empresa (especificar si son profesores universitarios)	Nº ECTS presenciales	Nº ECTS virtuales
Alba Fernández	Carmen	44257529D	carmenm.alba.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermera. Estrategia de Cuidados de Andalucía Subdirección de Enfermería	SAS	0,4	0,8
Alcaide Carrillo	David	26247541X	<a href="mailto:david.alcaide.sspa@juntadeandalucia.es">david.alcaide.sspa@juntadeandalucia.es</a>	Enfermero especialista EFyC. Dirección enfermería	SAS	0,3	
Camacho Bejarano	Rafaela	75556700K	fali.camacho@gmail.com	Profesora Contratada Doctora. Si título doctora	Profesora UHU	0,3	0,4
Candela Gómez	Concepción	52516929V	concepcion.candela.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermera. Educadora en Diabetes.	SAS	1,3	
Caro Bautista	Jorge	74837048Q	<a href="mailto:jorge.caro.sspa@juntadeandalucia.es">jorge.caro.sspa@juntadeandalucia.es</a>	Enfermero. Profesor vinculado. Si título doctor	SAS / Profesor UMA	1,3	
Caro Martínez	Araceli	74648153C	araceli.caro.easp@juntadeandalucia.es	Profesora	EASP	0,1	0,8
Chang Chan	Daysi Yoe Ling	77149198E	<a href="mailto:daysi.chang.easp@juntadeandalucia.es">daysi.chang.easp@juntadeandalucia.es</a>	Médico. Registro del Cáncer. Si título doctora	EASP	0,5	0,3
Cobo Ocaña	Antonia	34047203G	<a href="mailto:mariaa.cobo.sspa@juntadeandalucia.es">mariaa.cobo.sspa@juntadeandalucia.es</a>	Enfermera. Supervisora	SAS	0,5	
Coca Boronat	Enrique	09267907B	<a href="mailto:quique.coca@gmail.com">quique.coca@gmail.com</a>	Enfermero. Si título doctor	CES. SAS	0,6	
Coca López	Mercedes	28757986M	merchicoca@hotmail.com	Enfermera. EPA ostomías.	SAS	1,5	
Cruzado Álvarez	Concepción	27382062X	concepcion.cruzado.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermera. Insuficiencia Cardíaca. Si título doctora	SAS	1,5	
Cuevas Fernández Gallego	Magdalena	33361207Y	magdalena.cuevas.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermera Gestora de Casos. Profesora Vinculada Si título doctora	SAS/Profesora UMA	0,5	1,7
Daponte Codina	Antonio	36020334B	antonio.daponte.easp@juntadeandalucia.es	Profesor Si título doctor	EASP		0,8
Del Río Lozano	María	04172951S	<a href="mailto:maria.rio.easp@juntadeandalucia.es">maria.rio.easp@juntadeandalucia.es</a>	Técnica de proyectos.	EASP		0,5

**11. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS**

Escudero Espinosa	Cecilia	77993501H	cecilia.escludero.easp@juntadeandalucia.es	Si título doctora Profesora	EASP	0,5	1,8
Fernández Salazar (1)	Serafín	75098477G	serafin.fernandez.salazar.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermero Asesor. Estrategia de Cuidados de Andalucía. Si título doctor	SAS	8,6	3,9
García Fernández	Francisco Pedro	26740117H	fpgarcia@ujaen.es	Profesor Titular de Universidad. Si título doctora	Profesor UJA	1,5	
García Juárez	Rosario	31246739C	mrosario.garcia.sspa@juntadeandalucia.es	Directora de Enfermería	SAS	1,5	
García Mayor	Silvia	76437282W	sgmayor3@gmail.com	Profesora Ayudante Doctor. Si título doctor	Profesora UMA	0,3	
García Mochón	Leticia	74651776D	leticia.garcia.easp@juntadeandalucia.es	Técnica de proyectos. Si título doctora	EASP	0,1	0,3
García Navarro	Begoña	29802023A	bego_gn@gmail.com	Profesora Titular de Universidad. Si título doctora	Profesora UHU	2,3	
García Romera	Inmaculada	44265006B	inmaculada.garcia.easp@juntadeandalucia.es	Profesora. Si título doctora	EASP		0,5
Gil García	Eugenia	28547420G	egil@us.es	Profesora Titular de Universidad. Si título doctora	Profesora US		0,5
Higueras Callejón	Camila	24226898D	camila.higueras.easp@juntadeandalucia.es	Bibliotecaria	EASP	0,3	
Hueso Montoro	César	74660982S	cesarnueso@ugr.es	Profesor Titular de Universidad Si título doctor	Profesor UJA	0,4	
Hurtado Lara	Mª Magdalena	75105574V	marienahurtado@gmail.com	Psicóloga Clínica	SAS	0,5	
Jiménez García	Juan Francisco	27523237B	Juanfrajime@gmail.com	Enfermero. EPA Heridas Crónicas Complejas. Profesor Asociado Si título doctor	SAS. Profesor UAL	4	
Llamas del Castillo	Mª Dolores	24249404K	dolores.llamas.sspa@juntadeandalucia.es	Farmacéutica Si título doctora	SAS		1
Mañas Álvarez	Isabel	08793946B	ismaalm@gmail.com	Enfermera de Cuidados Paliativos.	SAS	2	
March Cerdá	Joan Carles	43008142M	joancarles.march.easp@juntadeandalucia.es	Profesor Si título doctor	EASP	0,7	
Maroto Navarro	Gracia	24260457B	gracia.maroto.easp@juntadeandalucia.es	Profesora Si título doctor	EASP	0,4	0,2
Martín Ruiz(1)(2)	Eva	74664388V	eva.martin.easp@juntadeandalucia.es	Técnica de proyectos.	EASP/ EASP	6,6	4



11. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS

Martínez Bautista	M <sup>a</sup> José	52514546A	mjose.martinez.sspa@juntadeandalucia.es	Profesora Sustituta Interina Si título doctora	Profesora US	
Montesinos Gálvez	Ana Carmen	25049478V	acmontesinos@uma.es	FEA Enfermera. EPA ostomías. Profesora Asociada Si título doctora	SAS SAS/ Profesora UMA	0,3 1,5
Montoya Juárez	Rafael	44291230S	<a href="mailto:ramontoya@ugr.es">ramontoya@ugr.es</a>	Profesor Titular Si título doctora	Profesor UGR	0,5
Morales Asencio	José Miguel	27380760L	jmmasen@uma.es	Catedrático de Universidad Si título doctora	Profesor UMA	0,7 1,5
Morilla Herrera	Juan Carlos	24900785L	jc.morilla.sspa@juntadeandalucia.es	Director UGC. Enfermero Gestor de Casos. Profesor Asociado Clínico Si título doctora	SAS/ Profesor UMA	2,5 2
Muñoz Lucero	Teresa	312533162A	mancatalan@gmail.com	Enfermera. EPA procesos oncológicos	SAS	1,5
Muñoyerro Muñiz	M <sup>a</sup> Dolores	28583560B	dolores.munoyerro.sspa@juntadeandalucia.es	Subdirectora de Gestión de la Información	SAS	0,2
Ocaña Riola	Ricardo	24255738F	ricardo.ocana.easp@juntadeandalucia.es	Profesor Si título doctor	EASP	0,3 0,9
Olry de Lima Labry	Antonio	27348176A	antonio.olrylabry.easp@juntadeandalucia.es	Técnico Especialista CADIME Si título doctor	EASP	0,8 0,7
Ortega Galán	Ángela	44203577S	angela.ortega@denf.uhu.es	Profesora Contratada Doctora Si título doctora	Profesora UHU	0,3 1
Ortega Jimenez	Victor Manuel	34079530Q	<a href="mailto:victorm.ortegajimenez@gmail.com">victorm.ortegajimenez@gmail.com</a>	FEA Medicina Familiar y Comunitaria	SAS	0,2
Palacios Gómez	Leopoldo	75568747Q	leopoldo.palacios.sspa@juntadeandalucia.es	Enfermero. EPA Gestor de Casos Si título doctora	SAS	1,5
Pérez Belmonte	Luis M.	74875397R	luismiguelpb@hotmail.com	FEA Medicina Interna. Profesor Asociado Si título doctor	SAS. Profesor UMA	0,4
Pérez Corral	Olivia	45596277L	<a href="mailto:olivia.perez.easp@juntadeandalucia.es">olivia.perez.easp@juntadeandalucia.es</a>	Profesora	EASP	0,2 0,2
Pérez Martínez	David	34075946C	<a href="mailto:dpmcoper6@hotmail.com">dpmcoper6@hotmail.com</a>	Enfermero. EPA oncología	SAS	0,2
Pérez Pérez	Pastora	27323160B	pastora.perez.perez@juntadeandalucia.es	Técnica asistencial Si título doctora	Orden Hospitalaria de San Juan de	0,2 0,8

**11. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS**

Porcel Gálvez	Ana	74635402B	aporcel@us.es	Profesora Contratada Doctora Si título doctora	Profesora US								0,2
Quemada Gonzalez	Casta	52262545J	<a href="mailto:castaquem@gmail.com">castaquem@gmail.com</a>	Enfermera. Profesora Asociada	SAS. Profesora UMA	0,5							
Quiñoz Gallardo	María Dolores	39691815W	<a href="mailto:foiaquinoz@gmail.com">foiaquinoz@gmail.com</a>	Enfermera. Profesora asociada Si título doctora	SAS Profesora UGR	1							
Ramos Morcillo	Antonio Jesús	26491778X	ajramos@um.es	Profesor Catedrático Si título doctor	Profesor UM								0,8
Rodríguez Gómez <sup>(1)</sup>	Susana	28617025B	susana.rodriguez.sspa@juntadeandalucia.es	Técnica. Estrategia de Cuidados de Andalucía. Profesora Asociada	SAS. US	2							0,7
Rosa Camacho	Emilia	26036657J	hemiroca@hotmail.com	Enfermera. Educadora en Diabetes.	SAS	1.3							
Ruzafa Martínez	María	34817610A	maruzafa@um.es	Profesora Catedrática Si título doctora	Profesora UM								0,8
Sánchez Villegas	Pablo	37383503Q	<a href="mailto:pablo.sanchez.easp@juntadeandalucia.es">pablo.sanchez.easp@juntadeandalucia.es</a>	Profesor	EASP	0,2							
Tamayo Velázquez	María Isabel	74928379Z	mariai.tamayo.easp@juntadeandalucia.es	Técnica de proyectos Si título doctora	EASP	0,8							0,5
Torres Pérez	Luis	33387450Y	<a href="mailto:luisf.torres.sspa@juntadeandalucia.es">luisf.torres.sspa@juntadeandalucia.es</a>	Enfermero. Profesor Sustituto Interino Si título doctor	SAS/ Profesor UMA	0,2							
<sup>(1)</sup> Docentes responsables de la coordinación, supervisión y garantía del desarrollo de la asignatura de Prácticum durante las estancias clínicas del alumnado. <sup>(2)</sup> Docente responsable de la coordinación de la asignatura de TFM.													

## Anexo II Memoria Económica

Máster de formación permanente en Enfermería de Práctica									
Avanzada									
4ª edición									
Curso Académico: 2024/25									
<b>INGRESOS</b>									
<b>Ejercicio presupuestario</b>									
2022									
CONCEPTO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	Nº DE CRÉDITOS	IMPORTE	IMPORTE TOTAL					
Precios públicos por servicios académicos									
Matrícula a tiempo completo EASP	30	60,00	3.550,00	106.500,00					
Matrícula a tiempo completo UNIA	30	60,00	3.550,00	35.500,00					
Subvenciones (especificar)									
SUBTOTAL INGRESOS				142.000,00					
Precios públicos por servicios administrativos									
Apertura de expediente	40		60	2.400,00					
Expedición de tarjeta	40		9,5	380,00					
Expedición de título	40		150	6.000,00					
TOTAL INGRESOS				150.580,00					
<b>GASTOS</b>									
<b>Ejercicios Presupuestarios</b>									
2025									
2026									
CONCEPTO	PRESUPUESTARI A	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL	NÚMERO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL	TOTALES
Dirección	226.06.00	30.15	2	750,00	1.500,00		1.500,00	-	1.500,00
Coordinación módulos presenciales / semipresenciales	226.06.00	30.15	10,5	300,00	3.150,00		300,00	-	3.150,00
Coordinación módulos virtuales	226.06.00	30.15	0	600,00	-		600,00	-	-
Coordinador prácticas externas	226.06.00	30.15	3	300,00	900,00		300,00	-	900,00
Docencia presencial	226.06.00	30.15	82	750,00	61.500,00		750,00	-	61.500,00
Docencia virtual	226.06.00	30.15	28	500,00	14.000,00		500,00	-	14.000,00
Dirección memoria trabajo final	226.06.00	30.15		200,00	-	40	300,00	12.000,00	12.000,00
Alojamiento del profesorado	226.06.03	30.15	30	64,27	1.928,10	30	64,27	642,70	2.570,80
Locomoción del profesorado (km)	226.06.01	30.15	38000	0,26	4.680,00	2.500	0,26	650,00	5.330,00
Locomoción del profesorado (viajes aéreos)	226.06.02	30.16	2	300,00	600,00			-	600,00
Restauración del profesorado	226.06.05	30.15	60	40,82	2.449,20	15	40,82	612,30	3.061,50
Otros gastos de impartición de docencia (revisión de materiales docentes y uso de la plataforma)	226.06.08	30.15	2,5	1.500,00	3.750,00			-	3.750,00
Otros gastos: Personal de apoyo a la gestión EASP	226.06.08	30.15	300	30,00	9.000,00	100	30,00	3.000,00	12.000,00
Otros gastos: Conferencias de inauguración/clausura			2	300,00	600,00	1	300,00	300,00	900,00
Otros Gastos: Atención social					-	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Otros Gastos: Publicidad			1	630,00	630,00			-	630,00
Otros Gastos: Material de oficina y reprografía			1	366,00	366,00			-	366,00
Otros Gastos: Seguro del alumnado			40	5,50	220,00			-	220,00
				COSTES DIRECTOS				16.205,00	123.478,30
Costes indirectos (15%)								2.730,75	18.521,75
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>121.064,30</b>		<b>20.935,75</b>		<b>142.000,05</b>	
<b>SALDO</b>									
0,00									
<b>Observaciones</b>									
diferencia. Asimismo, si los ingresos de la UNIA superan dicha cuantía, el excedente será dedicado a cubrir gastos del programa.									
En el apartado de otros gastos de impartición de la docencia se incluyen los gastos de revisión de materiales docentes y uso de la plataforma virtual									
En relación con los gastos de revisión de la docencia presencial se incluyen dos partidas de locomoción, una correspondiente a los desplazamientos en vehículo propio (kilometraje) y otra correspondiente a los desplazamientos aéreos									
En el apartado de otros gastos se incluyen varias partidas relacionadas con:									
1. los gastos de Personal de apoyo a la gestión de la EASP (secretaría, informática, gestión económica y envíos generales)									
2. Conferencias de inauguración y clausura									
3. Atención social									
4. Publicidad									
5. Gastos de material de oficina y reprografía									
6. Seguros para el alumnado									



### **ANEXO III: ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD**

#### **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO CONJUNTO DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN "DESARROLLO DIRECTIVO EN EL SECTOR SALUD"**

En el Granada y Sevilla a 17 de julio de 2024

#### **REUNIDOS**

De una parte, **D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ**, en calidad de Rector Magnífico de la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**, actuando en nombre de la misma en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 207/2023, de 29 de agosto (BOJA núm. 169, de 4 de septiembre), y en el ejercicio de las competencias que le atribuyen el artículo 16.g) del Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, y el artículo 29.g) del Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la mencionada Universidad.

De otra, **D. DIEGO AGUSTÍN VARGAS ORTEGA**, en su calidad de Director Gerente de la sociedad "**ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.**" constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1985, ante D. Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3ª, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1ª, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en Cuesta del Observatorio, núm. 4 (Campus Universitario Cartuja), 18011 de Granada, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 1184 (BIS) de Don Manuel Antonio Seda Hermosín, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con fecha de 16 de julio de 2024 (en adelante la "**EASP**")

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y suscribir el presente Acuerdo de Corresponsabilidad y a tal efecto

#### **EXPONEN**

1.- Que ambas organizaciones suscribieron un Convenio para la organización conjunta del **MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA**

En su cláusula decimotercera, se señalaba expresamente que: "Si en la gestión de este convenio ambas partes procedieran a determinar conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento de los datos personales de los interesados, ambas partes asumirán a estos efectos la posición de corresponsables del tratamiento conforme a lo establecido en el art. 26 RGPD.

En tal supuesto, ambas partes determinarán previamente, de modo transparente y de mutuo acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de datos, en particular en cuanto al ejercicio de los

derechos del interesado y a sus respectivas obligaciones de suministro de información a que se refieren los artículos 13 y 14 RGPD. Este acuerdo designará un punto de contacto para los interesados y reflejará debidamente las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados. Se pondrán a disposición del interesado los aspectos esenciales del mencionado acuerdo que se incorporará como Anexo a este convenio.

Finalmente, y en estas situaciones, las partes garantizarán que los interesados podrán ejercer los derechos que les reconoce el mencionado Reglamento frente a, y en contra de, cada uno de los responsables”.

2.- Por todo ello, y en cumplimiento con lo dispuesto, entre otros, por el artículo 26 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, ambas partes acuerda suscribir el presente acuerdo, que se registrará de conformidad con las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. - Definiciones.**

A efectos de este acuerdo se entenderá como:

- Responsable del tratamiento: persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.
- Corresponsables del tratamiento: aquellos responsables que determinan conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento.

### **SEGUNDA. - Objeto.**

Mediante las presentes cláusulas las entidades firmantes regulan las posibles situaciones de corresponsabilidad que pudieran producirse por el tratamiento conjunto de datos personales relativos a la organización y ejecución del diploma de especialización en “Desarrollo directivo en el sector de Salud”.

En este contexto, las categorías de afectados, datos y tratamientos que pudieran verse afectados podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Categoría de afectados: Alumnos matriculados; Profesores.
- Categoría de datos: Identificativos; Académicos; Datos de Características Personales; Detalles del Empleo; Currículum Vitae.
- Las operaciones de tratamiento consistirían en la recogida de datos, la estructuración de datos, la conservación de datos, la modificación de datos, la extracción de datos, la consulta de datos, la comunicación por transmisión y difusión, y cualquier otra que sea necesaria y proporcionada en relación con la finalidad o finalidades de las Actividades de Tratamiento que correspondan.

### **TERCERA. - Obligaciones de los corresponsables del tratamiento.**

En los casos de corresponsabilidad, ambas partes se obligan en su caso a:



1. Garantizar por parte de los interesados ante cualquiera de los corresponsables el ejercicio de los derechos reconocidos en la normativa de protección de datos y, en especial, de:

- Acceso, rectificación, supresión y oposición
- Limitación del tratamiento.
- Portabilidad de datos
- A no ser objeto de decisiones individualizadas (incluida la elaboración de perfiles)

Los corresponsables deben resolver dentro del plazo establecido las solicitudes de ejercicio de derechos y comunicar a la otra parte la recepción de la solicitud a fin de que puedan resolver conjuntamente dichas solicitudes.

Las partes firmantes se asistirán mutuamente en la respuesta al ejercicio de estos derechos, para lo cual se comunicarán las solicitudes que reciban, junto con la información que pueda ser relevante para resolverlas, así como la decisión que finalmente se adopte.

2. Las partes facilitarán a los titulares de los datos de carácter personal al momento de la recogida de datos de toda la información indicada en el art. 13 RGPD-EU; facilitando al menos la identidad del responsable del tratamiento y de su representante, la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición (art. 11 LOPDGDD).

3. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, ni siquiera para su conservación, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento con los que cada una de las partes tengan formalizado el correspondiente encargo del tratamiento, de conformidad con el art. 28 del RGPD-UE, o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

4. Los corresponsables notificarán al resto de responsables del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, y a través de comunicación electrónica, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Corresponde al corresponsable del tratamiento que haya sufrido una violación de seguridad de los datos personales comunicar dicha circunstancia en el menor tiempo posible a los interesados, cuando sea probable que la violación suponga un alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

La comunicación debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo y deberá, como mínimo: a) Explicar la naturaleza de la violación de datos. b) Indicar el nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse



más información. c) Describir las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. d) Describir las medidas adoptadas o propuestas por el responsable del tratamiento para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

5. Ambas partes se comprometen a realizar conjuntamente y cuando sea necesario las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

6. Cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas organizaciones, y de conformidad con el artículo 32 RGPD-EU, se comprometen a garantizar la seguridad del tratamiento, aplicando las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

7. Ambas partes se obligan a poner mutuamente a su disposición toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

#### **CUARTA. - Duración y resolución del acuerdo.**

El presente acuerdo se considera accesorio a la condición de las partes de corresponsables del tratamiento, por lo que su duración y extinción queda supeditada a la existencia de dicha condición y al desarrollo del Convenio entre ambas entidades relativo al Diploma de especialización en "Desarrollo directivo en el sector salud".

#### **QUINTA. - Ley aplicable y foro.**

El presente acuerdo se regirá e interpretará conforme a la legislación española y europea en aquello que no esté expresamente regulado, sometiéndose las partes, para las controversias que pudieran surgir en relación con el mismo, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

#### **SEXTA. - Responsable de Protección de datos y Delegado de Protección de datos de la Escuela Andaluza de Salud Pública.**

Identidad: Escuela Andaluza de Salud Pública S.A.

Dirección Postal: Calle Cuesta del Observatorio nº4, 18011 Granada, España

Teléfono: + 34 958 027 400

Correo electrónico : [protecciondedatos.easp@juntadeandalucia.es](mailto:protecciondedatos.easp@juntadeandalucia.es)

El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales en la EASP y se encarga del cumplimiento

de la normativa de protección de datos. Para contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Escuela Andaluza de Salud Pública en la siguiente dirección: [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

Y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente acuerdo en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ESCUELA ANDALUZA DE

POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

